

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA.

Reunidas las personas que se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Huelva, el día 8 de mayo, a las 11:00 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

TÍTULO: SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA.

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2025 256

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: ONCE MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (11.036,23 €) Iva Incluido.

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

La Unidad Técnica de auxilio está compuesta por los siguiente miembros:

D. Fernando Romero Romero
Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos

D^a Carmen Orta Gutiérrez
Asesora Técnica

PRIMERO. A la hora indicada se inicia el acto de apertura del sobre único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, con la lectura de las ofertas presentadas al expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil del contratante el 20 de abril de 2025 (n.º 2025-0001647747) finalizando el mismo, a las 14:00 horas del día 7 de mayo de 2025, tras el acuerdo de ampliación de los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía. (Boja extraordinario n.º 7 de 30 de abril de 2025).

SEGUNDO. Respetando dichas formalidades y dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, se han recibido las siguientes empresas licitadoras:

- PREVENGO UNIFORMES Y PROTECCIÓN LABORAL (B21532924)
- BARBA VESTIR EN EL TRABAJO S.L. (B21290630)

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@ unt adeandal uci a. es



Código Seguro de Verificación: VH5DPG3CLZQX8FL3RGE57EFVS4CMXN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	08/05/2025
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DPG3CLZQX8FL3RGE57EFVS4CMXN	PÁGINA	1/3
			



TERCERO. A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

Tal y como establece el Pliego de cláusulas Administrativa y el Pliego de Prescripciones Técnicas la no presentación junto con el Anexo V (Proposición Económica) de las fichas técnicas de cada uno de los artículos será motivo de NO valoración de la oferta presentada. Asimismo, para la valoración de la oferta económica, la empresa adjudicataria deberá presentar junto al Anexo V del PCAP, ficha técnica de cada una de las prendas que justifique una calidad igual o superior a lo establecido en el Anexo I del PPT.

- PREVENGO UNIFORMES Y PROTECCIÓN LABORAL (B21532924).

El licitador tan sólo presenta la fichas técnicas de las prendas, no presenta ninguna de la documentación administrativa ni el Anexo V firmado (proposición económica) en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación especificados en el Anexo I – apartado 7. Presenta un presupuesto, que en ningún caso tiene la consideración de proposición económica.

En términos generales, no es posible la subsanación de la proposición económica, dado que tan sólo resulta ser subsanable la documentación administrativa. Como establece de forma reiterada la jurisprudencia, no existe obligación por parte del órgano de contratación en este caso solicitar su subsanación y/o pedir aclaración, debiendo el licitador de pechar con el error cometido por su falta de diligencia.

Asimismo, al comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de las prendas ofertadas se observan las siguientes cuestiones:

- ✓ Falta la ficha de la “Chaqueta de vestir señora”.
- ✓ Los polos de manga larga o corta no cumplen los mínimos establecidos
- ✓ Los zuecos, no cumplen los mínimos establecidos

Al no cumplir la licitadora las prescripciones mínimas establecidas para cada una de las prendas, esta unidad técnica estima que no es necesario la subsanación de la documentación administrativa, ya que en todo caso, la proposición de la licitadora no será valorada por el incumplimiento de las prescripciones técnicas.

- BARBA VESTIR EN EL TRABAJO S.L. (B21290630)

Al comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de las prendas ofertadas se observan las siguientes cuestiones:

- ✓ Jersey o chaqueta de punto no cumple con los mínimos
- ✓ Los zuecos, no cumplen los mínimos establecidos

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@untadeandaluci a. es



Código Seguro de Verificación:VH5DPG3CLZQX8FL3RGE57EFVS4CMXN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	08/05/2025
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DPG3CLZQX8FL3RGE57EFVS4CMXN	PÁGINA	2/3



Al no cumplir la empresa las prescripciones mínimas establecidas para cada una de las prendas, esta unidad técnica estima que no es necesario la calificación del resto de documentación administrativa, ya que en todo caso, la proposición de la licitadora no será valorada.

CUARTO. Se propone al órgano de contratación que el contrato quede desierto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 del día arriba indicado.

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@untadeandaluci a. es



Código Seguro de Verificación:VH5DPG3CLZQX8FL3RGE57EFVS4CMXN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	08/05/2025
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DPG3CLZQX8FL3RGE57EFVS4CMXN	PÁGINA	3/3